Comunicado DPE/7031/17. PGR obtiene sentencias condenatorias contra tres personas por delitos contra la salud y contrabando presunto

Pachuca de Soto, Hidalgo.



PGR obtiene sentencias condenatorias contra tres personas por delitos contra la salud y contrabando presunto

Autor Procuraduría General de la República

Fecha de publicación 15 de diciembre de 2017

Categoría Estatal

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.



La Procuraduría General de la República (PGR), Delegación Hidalgo, obtuvo de los Juzgados Segundo y Cuarto de Distrito en el estado, sentencias condenatorias contra tres personas del sexo masculino; por ser penalmente responsables en los delitos de contrabando presunto y contra la salud, respectivamente.

De acuerdo a la indagatoria, un sujeto fue detenido sobre la carretera estatal Metepec-agua Blanca a la altura de la comunidad Ferreria de Apulco por elementos de la Coordinación de Seguridad Estatal, al circular a bordo de una camioneta tipo pick-up en la cual trasportaba dos motocicletas una de ellas de procedencia extranjera, sin contar con permiso alguno para la estancia legal de la misma dentro del País,

siendo puesto a disposición del Ministerio Público de la Federación.

Posteriormente a la integración de la averiguación previa, el Juez Segundo de Distrito dictó una condena de tres meses de prisión.

En la segunda indagatoria, el pasado 11 de octubre del 2015, elementos de la Agencia de Seguridad e Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública detuvieron a dos personas del sexo masculino en posesión de 28 capsulas de clobenzorex, los hechos se derivado de un reporte sobre dos personas que se encontraban en estado de ebriedad alterando el orden público a bordo de un vehículo, sobre la calle Rayo Veloz, fraccionamiento Praderas de Potrero, municipio Atotonilco de Tula.

Después la valoración de los elementos de prueba y de la integración de la averiguación previa, el Juez Cuarto de Distrito dictó una condena de cuatro años de prisión y una multa de 50 días equivalente a \$3,505.00 (tres mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N.), para ambos sentenciados.

Con estas acciones, La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), Delegación Hidalgo, reitera su compromiso de procurar justicia federal, con eficacia, eficiencia, transparencia y respeto a los derechos humanos.

000

Compartir